



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00122-00. UMH VS DAGOBERTO CABRERA SANCHEZ

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso.

Sírvase proveer. 28 de julio de 2022

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Auxiliar judicial.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1529

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2020-00122-00**

Se encuentra a Despacho el proceso de unión marital de hecho instaurado por DEYANIRA MORENO NAVAS contra DAGOBERTO CABRERA SANCHEZ, con escrito de la apoderada de la parte demandante en la cual solicita se tenga en cuenta el historial del CDTs que fueron aportados conforme lo expedido por la Cooperativa Progreseemos, el 7 de julio hogaño.

Conforme lo anterior, se procederá a glosar para que obre y conste el escrito de la togada. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

GLOSAR y tener en cuenta en su oportunidad legal el historial del CDTs que fueron aportados conforme lo expedido por la Cooperativa Progreseemos, el 7 de julio hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d969dc69a5a544a9724eff2cce97994ac193f454293296d60008398bff683a31**

Documento generado en 27/07/2022 03:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>